



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
INT. J. BELTRAMI 50 FAX: (02265) 43-2330 / 43-2324
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 1016

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 14 de mayo de 2009.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 035/2009 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 13/05/2009;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

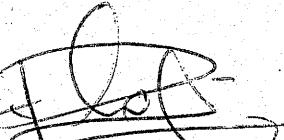
ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza N° 035/2009, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 13/05/09, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología , Prof. Luis Fernando Córdoba.

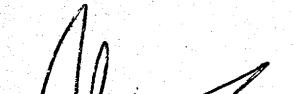
ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

DECRETO N° 938

d.ch.


Prof. FERNANDO CÓRDOBA

Secretario de Economía (Int.)


JORGE ALBERTO PAREDI
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



*Intendencia Municipal de
Honorable Concejo Deliberante
Mar Chiquita
de Mar Chiquita*
INT. J. PAREDES / TEL.: (02265) 43-2324
FAX: (02265) 43-2600
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 1017

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 13 de mayo de 2009.-

Señor

Intendente Municipal

Don Jorge Alberto Paredi

S / D

Ref: Expte. Nº 085/D.G.C y E/09 Solicitud Comodato Inmueble Funcionamiento Centro de Formación Profesional.”
Nota Nº 044/2009

De nuestra mayor consideración:

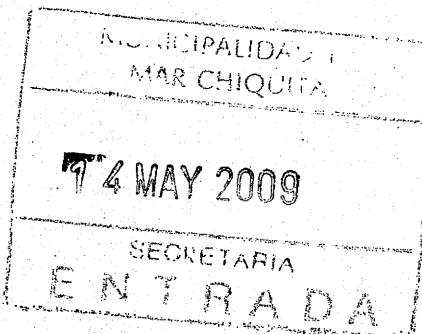
Nos dirigimos a Ud. con el objeto de informar lo resuelto en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Mayo, respecto al Expediente de referencia, que dio origen a la sanción de la Ordenanza Nº 035 que se adjunta a la presente.-

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para ponernos a vuestra disposición y lo saludamos Muy. Atte.-

Gloria Leticia Tolosa
SECRETARIA



Miguel Ángel Paredi
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante





Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
INT. J. BELTRAMI 55AX - (02265) 43-2330 / 43-2324
B71749GCB2005R CUNE060IDAL
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 1019

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 14 de mayo de 2009.-

VISTO Y CONSIDERANDO

La necesidad de reintegrar gastos varios, con motivo del viaje a las ciudades de La Plata y Buenos Aires, en cumplimiento de sus funciones, el día 06/05/09, a la Secretaria de Desarrollo Local Lic. Verónica Cúneo;

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: RECONOCESE, el reintegro de gastos varios en ejercicio de su función a la Lic. Verónica Cúneo, por la suma de Pesos Ciento Noventa y Nueve con 60/100 (\$ 199.60) atento lo manifestado en los considerandos del presente.---

ARTICULO 2º. El gasto ordenado en el Art. 1º, será imputado a la jurisdicción 1110105000 (01) Programa 2.5.6.0. \$ 145,00 y 3.5.9.0. \$ 54,60 del Presupuesto de Gastos vigente.

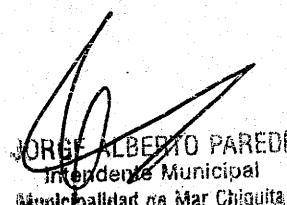
ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Interino, Luis Fernando Córdoba

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

DECRETO N° 939

d.ch.


Prof. FERNANDO CORDOBA
Secretario de Economía (Int.)


JORGE ALBERTO PAREDES
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita

